

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTÍMULO A ESTUDIANTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IMP-ECO 3116

TÍTULO DEL PROYECTO:

“Desigualdad de oportunidades educativas en términos de acceso y logro académico en Colombia (2010-2018)”

Línea de Investigación: Estudios sobre desigualdades educativas

1. TIPO DE VINCULACIÓN:				Auxiliar de investigación de Pregrado			
2. PERFIL							
Estudiante activo* del programa de economía de la UMNG, con buen desempeño académico. Debe tener competencias lecto-escritoras, manejo de Excel y programas estadísticos (preferiblemente STATA). Con capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo. Demostrar evidencias de publicaciones y participación en semilleros de investigación mínimo dos (2) semestres.							
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 50% de los créditos académicos del programa de economía*. 2. Tener un Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a 3.6. 3. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni llegar a recibir doble estímulo como auxiliar de investigación. No recibir ningún otro tipo de estímulo correspondiente a las modalidades para la participación o vinculación de personal en actividades de investigación. 4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Dr. Jaime Andrés Sarmiento E.) o de la co-investigadora (Dra. Adriana Carolina Silva A.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura**. Este mismo documento debe indicar que la actividad como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa. 							
4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018).							
El auxiliar de investigación de pregrado se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a un único pago por el monto de 1.5 SMML***, otorgado al finalizar el plan de formación. El plan de formación de esta convocatoria tendrá una duración de tres (3) meses.							
5. FORMACIÓN ACADÉMICA							
Título profesional:		N/A					
PGA:		3.6		Fecha grado:		N/A	
Título Posgrado:		N/A					
PGA:		N/A		Fecha grado:		N/A	
6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia: N/A		Competencias Comunes			Competencias comportamentales		
1 a 3 años: _____		Orientación a resultados: <u> X </u>			Liderazgo para el cambio: <u> X </u>		Conocimiento del entorno: _____

4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	Orientación al usuario y al ciudadano: _____	Planeación: <u> X </u>	Relaciones Públicas: _____
	Transparencia _____	Toma de decisiones: _____	Pensamiento Estratégico: <u> X </u>
	Análisis Crítico: <u> X </u>	Resolución de problemas: <u> X </u>	Investigación: <u> X </u>
	Compromiso con la organización: <u> X </u>	Diligencia y trámite: <u> X </u>	Docencia: _____

7. PLAN DE FORMACIÓN	Fechas
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que lo vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados.	Abril a junio de 2021
Participar en el diseño y contenidos del Objeto Virtual de Aprendizaje-OVA asociado a las temáticas del plan de formación	Mayo a junio de 2021
Participar en los semilleros de investigación y apoyar los procesos de investigación formativa.	Abril a junio de 2021
Apoyar el proceso de divulgación y convocatoria de los Semilleros de Investigación de la Facultad.	Abril a junio de 2021
Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal.	Abril a junio de 2021
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas.	Abril a junio de 2021
Vincular la producción al CvLac para posteriormente ser asociado al proyecto en mención en el GrupLac del Grupo de Estudios sobre Desigualdades Educativas.	Abril a junio de 2021
Presentar un Informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de investigación, al semillero, avalado por el investigador principal del proyecto.	Junio de 2021

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	Febrero 08 de 2021
2. Entrega de documentación digital (firmada) - Ver Nota**	Desde las 00:00 de febrero 15 hasta las 23:59 de febrero 17 de 2021 al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co
3. Verificación de la documentación registrada	Febrero 18 y 19 de 2021
4. Publicación de resultados (admitido)	Febrero 22 de 2021

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben enviarse completos al correo electrónico cinv.economia@unimilitar.edu.co como un único archivo en formato .pdf en el orden que se relaciona a continuación. En el asunto del correo indicar: Convocatoria Auxiliar Investigación IMP-ECO-3116 + Nombre del aspirante.

1. Certificado actual de estudio del programa de economía que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA. Puede ser el expedido por Registro Académico o el reporte de Univex suministrado directamente por la dirección del programa académico.
2. Carta de presentación del candidato (intención de participar, compromiso e interés de vincularse al proyecto de investigación IMP-ECO-3116), y declaración de inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación o cualquier otro tipo de vinculación en investigación durante el año 2021.
3. Copia de la cédula de ciudadanía
4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal y/o del co-investigador con una disponibilidad de 6 horas a la semana, y que la labor como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa, debidamente avalado por la Dirección del Programa y la Decanatura.
5. Soportes de producción académica: certificación ponente, artículo, otros productos.
6. Certificación de participación de semillero expedido por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 1811 de 2018	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Número de productos derivados de participar en investigación (por ejemplo, PIC, artículos, ponencias, otros)

Criterio 2: Promedio General Acumulado

*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co, por lo menos cinco (5) días hábiles antes del cierre de la convocatoria. Ella revisará



y solicitará los ajustes sí hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.

***SMML del año 2019.